

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 18** *Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (1/23), de puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Sra. Subsecretaria de Hacienda y Función Pública (Subdirección General de Recursos Humanos, calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el anexo II, en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, y se presentarán a través del Registro Electrónico General AGE (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>) o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinta.

El nombramiento derivado de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberá efectuarse en el plazo máximo de dos meses contados desde la finalización del de presentación de solicitudes, en virtud de lo establecido en el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.

Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que la dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio del interesado, a elección del mismo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Madrid, 23 de diciembre de 2022.–La Subsecretaria de Hacienda y Función Pública, Pilar Paneque Sosa.

## ANEXO I

N.º orden	Centro directivo / Unidad puesto de trabajo	Provincia / Localidad	Nivel	CE	Gr / Sb	Admón.	Méritos	Observaciones
	<b>S. de E. de Presupuestos y Gastos</b>							
	<i>D.G. de Fondos Europeos Unidad de Apoyo</i>							
1	Jefe / Jefa de Área (5653112).	Madrid / Madrid.	28	17.819,48	A1	AE	Experiencia en análisis de propuestas legislativas de la Comisión Europea en el ámbito de la política europea. Experiencia consolidada en reuniones bilaterales con la Comisión europea y Consejo Europeo. Experiencia en negociaciones en organismos multilaterales e internacionales. Experiencia en la tramitación y seguimiento de fondos con asignación presupuestaria a España. Experiencia en análisis y evaluación de impacto de la propuesta de modificación de Reglamentos comunitarios (CE). Participación en el análisis de fondos y recursos asignados a España. Experiencia en gestión de equipos de trabajo. Experiencia en tramitación de encomiendas de gestión con medios propios de la AGE. Experiencia en tramitación de contratos menores, caja fija, convenios. Participación en campañas de difusión y comunicación.	Vigencia temporal.
	<i>D.G. de Fondos Europeos</i>							
	S.G. de Relaciones Presupuestarias con la Unión Europea							
2	Jefe / Jefa de Área (5653111).	Madrid / Madrid.	28	17.819,48	A1	AE	Experiencia consolidada de en análisis de propuestas legislativas de la Comisión europea en el ámbito de políticas dentro del Marco Financiero Plurianual. Experiencia consolidada en reuniones bilaterales con la Comisión europea, Consejo y Parlamento Europeo, así como en reuniones de coordinación COM-EEMM para fijar la posición de la UE. Experiencia en negociaciones en organismos multilaterales e internacionales. Experiencia con la gestión y coordinación con la Representación Permanente de España ante la UE. Experiencia consolidada en seguimiento de auditorías de fondos de la UE. Experiencia en gestión del comercio de derechos de emisión. Experiencia en análisis y evaluación de impacto de las políticas comunitarias. Experiencia en gestión de grandes equipos. Experiencia en encomiendas de gestión con medios propios de la AGE.	Vigencia temporal.
	<i>D.G. Plan y del Mec. de Recuper. y Resil.</i>							
	Unidad de Apoyo							
3	Vocal Asesor / Vocal Asesora (5646876).	Madrid / Madrid.	30	22.243,06	A1	AE	Amplia experiencia en gestión, control y pago de Fondos Europeos. Experiencia en la implementación de la normativa de prevención, detección y lucha contra el fraude y conflicto de intereses en procedimientos y documentos administrativos. Experiencia en uso de herramientas informáticas de seguimiento y control de Fondos Europeos y de Data Mining tipo Arachne. Experiencia en tramitación de procedimientos de aplicación de sanciones, reintegros, recursos, penalizaciones, pagos indebidos y garantías. Experiencia en atención y seguimiento de auditorías de diversos organismos, tal y como la Comisión Europea, Tribunal de Cuentas Europeo o la Intervención General del Estado. Experiencia en participación de reuniones técnicas y de grupos de expertos de la Comisión Europea sobre Fondos Europeos. Idiomas: inglés (nivel alto) y francés.	Vigencia temporal.

## ANEXO II

**DATOS PERSONALES**

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

**DESTINO ACTUAL**

Ministerio:		Dependencia:			Localidad:
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de fecha ..... («Boletín Oficial del Estado» de .....) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	Nº ORDEN PUESTO BOE	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

**CONSENTIMIENTO PARA OBTENCIÓN DE DATOS:**  
Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.

**MÉRITOS QUE SE ALEGAN:**

En .....a ..... de ..... de 2023.  
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA.  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.  
C/ Alcalá, n.º 9, 4.ª planta.  
28071 MADRID.